

Juan Antonio Fernández Lombardero entre la realidad y el mito: el maestro relojero del siglo XVIII que quiso volar

Alberto Paraje Méndez

parajealberto@gmail.com

RESUMEN

Juan Antonio Fernández Lombardero es uno de esos personajes de los que si no hubiera perdurado documentación original y algunas de sus obras, se habría tenido por el protagonista de una novela de ficción producto de algún escritor imaginativo. Descendiente de una familia de herreros y campesinos pobres, se convirtió en uno de los maestros relojeros gallegos más prestigiosos de mediados del siglo XVIII. Los relojes de torre salidos de su fragua y taller domésticos en su remotísimo Vilarpescozo (Santalla de Piquín) coronaron catedrales y torres municipales, a los que siguieron innumerables y elegantes relojes de sala, orgullo de decenas de familias hidalgas de entonces y de coleccionistas de hoy.

Palabras clave. Reloj, relojería, herrero, fragua, Lombardero, Vilarpescozo, Piquín, Meira, Betanzos, Ribadeo, Taramundi, Ocos.

ABSTRACT

Juan Antonio Fernández Lombardero is one of those characters who, if original documentation and some of his works had not survived, would have been considered the protagonist of a fictional novel produced by some imaginative writer. Descendant of a family of blacksmiths and poor peasants, he became one of the most prestigious Galician master watchmakers of the mid-eighteenth century. The tower clocks from his forge and domestic workshop in his remote Vilarpescozo (Santalla de Piquín) crowned cathedrals

and municipal towers, which were followed by innumerable elegant room clocks, the pride of dozens of noble families of that time and collectors of today.

Key words. Clock, watchmaking, blacksmith, forge, Lombardero, Vilarpescozo, Piquín, Meira, Betanzos, Ribadeo, Taramundi, Oscos.

El descubrimiento del mito

En el verano del año 1930 don Eduardo Lence-Santar y Guitián, por entonces Cronista Oficial de Mondoñedo, habiendo rematado y siendo inminente la publicación de su trabajo sobre el mariscal Pardo de Cela y quizá algo saturado del farragoso siglo XV gallego, abre un nuevo frente investigador y cambia radicalmente de registro, dirigiendo en este caso sus pesquisas a un singular y por entonces desconocido maestro relojero del siglo XVIII: Juan Antonio Fernández Lombardero.

Este excepcional artesano, pionero de la relojería autóctona gallega, había sido el artífice de uno de los viejos relojes de la torre de la catedral de Mondoñedo, salido íntegramente, como todos los que llevan su firma, de su modesta fragua y taller domésticos en la remotísima y minúscula aldea de Vilarpescozo, en la parroquia de Santalla de Piquín, actual municipio de Ribeira de Piquín (Lugo).

Buscaba el buen Cronista mindoniense datos biográficos y quizá también explicación al insólito arte de aquel «ferreiro-labrego» con sorprendentes conocimientos técnicos y habilidades suficientes como para construir relojes, en una época en la que mayoritariamente estos artilugios mecánicos eran elaborados por técnicos británicos o por cerrajeros altamente especializados, instruidos en alguna de las principales ciudades gallegas.

Incomodado por problemas de movilidad que dificultaban sus desplazamientos a lugares aún hoy remotos, optó el Sr. Lence-Santar por enviar un par de cartas en demanda de información al por entonces cura párroco de Santalla de Piquín, D. Pedro Pérez Saco, juzgando que sería quien le podía facilitar la información más veraz y contrastada documental sobre aquel antiguo e ilustre feligrés Fernández Lombardero.

Contestó diligentemente el señor cura al Cronista con inusual interés y curiosidad, indicando que, a la decepción inicial por la falta de datos del artista Lombardero en los incompletos y maltratados registros parroquiales, había seguido la noticia de que según arraigadísima tradición oral local transmitida de generación en generación, aquel antiguo vecino, además de maestro relojero, había sido un hábil y algo excéntrico inventor que

hizo una máquina, figurando un caballo, y venía en él desde Vilarpescozo, su pueblo natal, a la misa a Santa Eualia de Piquín, que hay unos 5 kilómetros, por camino muy accidentado. E hizo un aeroplano, y voló con él desde Vilarpescozo a un punto denominado Angueiriñas, una distancia de 150 metros, y en el medio a una altura de unos 80. Al aterrizar se hubo de matar, de cuyas resultas dicen que quedó enfermo, y no quiso volver a volar¹.

Los ancestros Fernández Lombardero: «ferreiros» y labradores pobres en la frontera astur-galaica

La atractiva y enigmática figura del dieciochesco relojero-mecánico-inventor Lombardero de Vilarpescozo rescatada del olvido por Lence-Santar, fue posteriormente estudiada con minuciosidad por Fernando Landeira en diversos trabajos específicos sobre relojería y especialmente en su *Theatro Chronométrico del Noroeste Español*, publicado en 1957 y reeditado en 1984, en el que a pesar de haber tenido acceso a la documentación familiar original, comete algunos errores que la inmensa mayoría, por no decir la totalidad de los trabajos que se han publicado con posterioridad, han repetido con desesperante insistencia.

La mayor parte de estos errores o inexactitudes corresponden al apartado familiar/genealógico del maestro relojero Fernández Lombardero, al que además de atribuirle un origen familiar vizcaíno y hasta de la italiana Lombardía, entremezcla su estirpe con la de otra familia homónima, los Fernández Lombardero de Santalla de Oscos (Asturias) con los que, si bien emparentarían a mediados del XVIII, no parece que hayan compartido ancestros hasta entonces.

A falta de información a través de los incompletos archivos parroquiales, actualmente disponemos de varias transcripciones documentales y testimonios en las sucesivas probanzas de hidalguía a las que se vieron obligados a recurrir algunos de los miembros de esta estirpe. Ellos nos permiten remontarnos hasta mediados del siglo XVI y nos remiten al concejo astur-occidental de Taramundi de donde se asegura fueron vecinos Juan Fernández y Martina Fernández, tatarabuelos de nuestro protagonista. En Taramundi Juan Fernández era considerado *hijodalgo de sangre* como descendiente que era a su vez de *hijosdalgo de devengar quinientos sueldos*², pero no consta ni la más mínima referencia a un origen vizcaíno que justificara su hidalguía.

-
- 1 Lence-Santar, E. (1941). «Un famoso mecánico gallego del siglo XVIII precursor de la Aviación», *El Compostelano*, Año XXII, nº 6504, p. 1.
 - 2 AHMV - Padrones del antiguo concejo de Castropol. Libro de Filiaciones del año de 1680 y otros, Fol. 113.

Hijo del matrimonio referido y por tanto bisabuelo del que habría de ser primer maestro relojero de la familia, Domingo Fernández Lombardero fue el primero de la saga en aparecer documentado con el apellido compuesto completo. De Domingo sabemos que se casó a principios del XVII con María Fernández Santamarina³, con la que se trasladó al lugar de los Mazos de Armal (Boal – Asturias) donde él y sus hijos *se sustentan por su trabajo y oficio de herreros* no disponiendo de *ningunos bienes raíces suyos más de lo que labran, pagando renta por casas y heredades*⁴.

Además de quedar comprobado de este modo que el bisabuelo y abuelo de nuestro protagonista eran herreros y labradores en situación económica no muy boyante, también resulta clarificadora esta información como demostración de que sus ancestros no son los mismos Fernández Lombardero de Santalla de Oscos, ya que mientras que a éstos (Domingo Fernández Lombardero y sus hijos Pedro, Roque y Juan) los encontramos avecindados y empadronados en esas mismas fechas en As Barreiras (Santalla de Oscos), aquellos, como hemos visto, se hallan avecindados en los Mazos de Armal (Boal).

Domingo Fernández Lombardero y María Fernández Santamarina tuvieron al menos cinco hijos varones: Joseph, Antonio, Domingo (nacido en 1618) Pedro (1622) y Juan Fernández Lombardero (1624) de los que, si no todos, al menos algunos de ellos ya nacieron en los Mazos de Armal, interesándonos especialmente Juan, por ser el abuelo de nuestro protagonista y cuya partida de bautismo en la parroquial de Santiago de Boal encontramos transcrita:

*En Boal, a veinte y dos de septiembre de mil seiscientos y veinte y cuatro años, yo, el cura, bauticé a Juan, hijo legítimo de Domingo Fernández Lombardero y de su mujer, María Fernández Santamarina, vecinos de los Mazos de Armal. Fueron padrinos Domingo Díez y Aldonza Fernández, vecinos de Ríomaíor. Fdo.: Pedro Fernández*⁵.

Juan Fernández Lombardero, abuelo del maestro relojero, abandonó la vivienda familiar en los Mazos de Armal a mediados del siglo XVII, estableciéndose en el remotísimo y prácticamente deshabitado lugar del Mazo de Ríodetoxos (San Martín de Arroxo – Fonsagrada) convirtiéndose de este modo en el primer miembro de esta familia establecido en tierras gallegas. La recurrente referencia toponímica a los mazos⁶ parece evidenciar

3 Ibídem.

4 Ibíd. – Fol. 118 v^a

5 ARCV. Sala de hijosdalgo. Caja 1317.0032. Pieza 1^a, Fol. 61 v^a.

6 Los mazos o «machucos» eran ingenios en los que por medio de un gran martinete movido con energía hidráulica, se trabajaban las grandes barras y lingotes de hierro procedentes de las herrerías, con el objeto de estirarlas, adelgazarlas o ensancharlas, previo a su paso a las fraguas, en las que se elaboraban las piezas finales (clavos, sartenes, aperos, herraduras, llantas, etc...)

que esta saga de herreros itinerantes estaba especializada en el trabajo y/o instalación de este tipo de ingeniosos artefactos.

El 20 de octubre de 1652, Juan Fernández Lombardero se casaba con Inés Fernández en la ermita de San Pedro de Maderne, perteneciente por entonces a la parroquia fonsagradina de Santa María do Trobo, matrimonio cuya inscripción transcribimos por su especial interés al no conservarse en la actualidad:

En veinte de octubre de mil seiscientos y cincuenta y dos, en la ermita de San Pedro de Maderne, en presencia de Juan Rei, Bartolomé Méndez, Juan Díaz y otros, yo, Diego Álvarez Saavedra, cura del Trobo, casé y velé a Juan Fernández Lombardero, hijo legítimo de Domingo Fernández Lombardero y María Fernández Santamarina, vecinos de los Mazos de Armal, con Inés Fernández, hija de Domingo López y de Isabel Fernández de Liñares, habiendo precedido lo que manda el Santo Concilio. Y lo firmo, Diego Álvarez de Saavedra⁷.

Fruto del matrimonio anterior, en aquel remoto lugar del Mazo de Ríodetoxos, nacía en agosto de 1659 el padre de nuestro protagonista: Juan Fernández Lombardero. Transcribimos íntegramente también su partida de bautismo, por no conservarse el original en la actualidad:

En doce de agosto de mil seiscientos y cincuenta y nueve, año arriba dicho, bauticé y chrismé un hijo de Juan Fernández Lombardero y Mordey, y de Ignés Fernández. Púsele nombre Juan. Fueron sus padrinos D. Francisco Gegunde y D^a. Juana de Baamonde. Fdo.: Bachiller Gegunde⁸.

Como podemos observar en la partida de bautismo precedente, al apellido Fernández Lombardero del padre del bautizado se añade por primera vez un inusual tercer apellido “y Mordey” cuya enigmática e inexplicable procedencia habría de dar más de un disgusto a sus descendientes.

Un más que probable fracaso en el establecimiento de un mazo en Ríodetoxos (donde no consta en la documentación posterior la existencia de ningún artilugio de este tipo) debió de provocar un nuevo traslado de la familia Fernández Lombardero, en esta ocasión al cercano lugar de Seoane, en la también fonsagradina parroquia limítrofe de Santa María de Lamas de Moreira. No debían de correr buenos tiempos para estas gentes y el prematuro fallecimiento del padre de familia debió de agravar aún más su situación.

Del por entonces aún joven padre de nuestro protagonista no tendremos nuevas referencias hasta mediados de la década de los 80 del siglo XVII, época en la que, según él mismo

7 ARCV. Sala de hijosdalgo. Caja 1317.0032. Pieza 1^a, Fol. 61.

8 Ibíd. - Fol. 47.

declararía, era *un pobre mozo huérfano de padre* que como consecuencia de *no tener caudal* se había visto en la necesidad de trasladarse a vivir al lugar de Tol (Castropol – Asturias) *en donde vive el dicho Pedro Fernández, mi tío*⁹.

Pero tampoco era demasiado desahogada por entonces la situación en Tol de su tío paterno Pedro Fernández Lombardero, del que sus propios vecinos manifestaban que era *hombre pobre que vive de oficio de ferrero y en una casa por renta, sin conocerle bienes muebles ni raíces suyos sino que de dicho su oficio se sustenta y a su familia [...] que según es muy público vino a vivir a dicho lugar [Tol] del concejo de Boal*¹⁰.

Aquella precaria situación de su tío asturiano obligó pronto al padre de nuestro héroe a emanciparse definitivamente regresando a tierras gallegas, afirmando en 1692 ser *morador en Santalla de Piquín, jurisdicción de Meira, donde al presente soy vecino y mozo soltero*¹¹.



Periplo de los Fernández Lombardero en la frontera asturgalaica (siglos XVI - XVIII)

9 Ibid. - Pieza 2ª, Fol. 2.

10 AHMV - Padrones del antiguo concejo de Castropol. Libro de Filiaciones del año de 1680 y otros, Fol. 120

11 ARCV. Sala de hijosdalgo. Caja 1317.0032. Pieza 2ª, Fol. 2.

Juan Fernández Lombardero permaneció poco tiempo en *Santalla de Piquín* siendo *mozo soltero*, ya que tres años después contraía matrimonio según quedaba registrado en el libro parroquial correspondiente, no conservado en la actualidad:

*En once días del mes de septiembre del año de mil seiscientos y noventa y cinco, yo D. Bernardo Pérez Ossorio y Castrillón, teniente de cura de D. Diego de Páramo y Montenegro, casé y velé a Juan Fernández Lombardero, hijo legítimo de Juan Fernández Lombardero y de Ignés Fernández, difuntos, vecinos del lugar de Seoane, feligresía de Santa María de Lamas de Moreira, y Luisa López, hija legítima de Antonio de Castro y de Cathalina López, vecinos que son del lugar y feligresía de Santa Eulalia de Piquín. Fueron testigos D. Joseph Pimentel, D. Amaro Fernández Castosa, presbítero; Miguel López Piñeiro y Domingo Álvarez, vecinos de esta feligresía. Y por verdad lo firmamos, D. Diego de Páramo Montenegro y Neira, D. Bernardo Pérez Ossorio y Castrillón*¹².

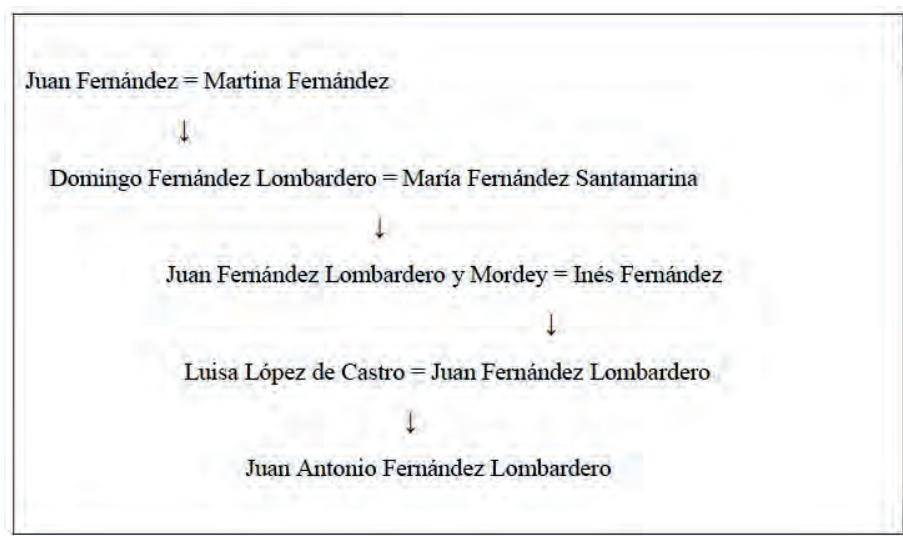
De la familia política de Juan Fernández Lombardero y por tanto antepasados maternos de nuestro protagonista, sabemos que eran desde finales del siglo XVI campesinos foreros de varias propiedades que el monasterio cisterciense de Meira poseía en el lugar de Paraíso, en las inmediaciones de la iglesia parroquial de Santalla de Piquín.

Por tanto, de padre «ferreiro» pobre y madre de familia de campesinos foreros, nació el que habría de convertirse en famoso maestro relojero, cuya inscripción de bautismo original que transcribimos tampoco se conserva en la actualidad:

*En veinte y nueve de octubre del año mil setecientos y cinco, como teniente cura, bapticé y chrismé un hijo de Juan Fernández Lombardero y de su mujer Luisa López y le puse nombre Juan Antonio; y nació en veinte y siete de dicho mes y fueron sus padrinos Antonio López Rancaño, vecino de Cabaceira y madrina Isabel Rodríguez das Figueiras. Y lo firmo como teniente cura, Bernardo Pérez Ossorio y Castrillón*¹³.

12 AHN. OM San Juan de Jerusalén. Exp. 23830. Fol. 35 v^a.

13 *Ibidem*.



Genealogía de los Fernández Lombardero de Santalla de Piquín (siglos XVI - XVIII)

Una hidalguía familiar muy peleada... y algo sospechosa

Como hemos ido viendo, a lo largo de dos siglos y cuatro generaciones, las referencias a los antepasados de Juan Antonio Fernández Lombardero coinciden en que su oficio era el de *herreros sin ningunos bienes raíces suyos más de lo que labran, pagando renta por casas y heredades*¹⁴ (bisabuelo y abuelo) *hombre pobre que vive de oficio de ferrero y en una casa por renta, sin conocerle bienes muebles ni raíces suyos*¹⁵ (tío-abuelo) o *pobre mozo huérfano de padre que no tiene caudal*¹⁶ (padre).

Tan precaria situación hace ciertamente sorprendente ya no sólo el hecho de que los miembros de esta familia lograsen exitosamente una vez tras otra ser considerados *hijosdalgo*, con los privilegios tributarios que eso suponía, sino también que tuvieran capacidad económica para afrontar los gastos de los farragosos trámites administrativos y judiciales (procuradores, escribanos...) ante la Real Chancillería de Valladolid y ante los concejos locales, en muchos casos apoyándose en pruebas poco consistentes o incluso aparentemente falsificadas.

14 AHMV - Padrones del antiguo concejo de Castropol. Libro de Filiaciones del año de 1680 y otros, Fol. 118 v^a.

15 Ibíd.- Fol. 120.

16 ARCV. Sala de hijosdalgo. Caja 1317.0032. Pieza 2^a. Fol. 2.

Desde la recurrente hidalguía del tatarabuelo Juan Fernández, presuntamente reconocido en Taramundi como *hijodalgo de sangre* como descendiente de *hijosdalgo de devengar quinientos sueldos*, ya nos surgen serias dudas, dado que excepcionalmente se conservan en la actualidad los padrones de Taramundi originales de aquella época en el Archivo Histórico Municipal de Vegadeo y después de haberlos revisado con cierto detenimiento desde el año 1554 al de 1620, no hemos encontrado en ninguno de ellos ni la más mínima referencia al apellido Fernández Lombardero. Solamente se halla empadronado en Taramundi como *hijodalgo* desde el año 1572 al de 1620 un *Juan Fernández de Pardiñas*, susceptible (aunque bastante dudoso ya que no hay ninguna mención a su presunto hijo Domingo) de ser aquel tatarabuelo *hijodalgo*.

Además, cuando en el año 1733 el maestro relojero Juan Antonio Fernández Lombardero se ve en la necesidad de justificar su hidalguía, obtiene transcripciones literales de diversos padrones, certificadas ante escribano público por el alcalde y regidores de Castropol, en las que se afirma que su bisabuelo Domingo y su abuelo Juan Fernández Lombardero estaban inscritos como hijosdalgo en el folio 167 de los padrones de Taramundi del año 1656, transcribiendo presuntamente de forma literal la siguiente anotación:

*Domingo Fernández Lombardero, hijodalgo notorio. Tiene por sus hijos legítimos a Pedro, Juan, Antonio, Joseph y Domingo, hijosdalgo notorios como dicho su padre*¹⁷.

Sin embargo, como hemos visto anteriormente por las transcripciones de partidas de matrimonio y bautismo, el bisabuelo Domingo en dicho año de 1656 ya no estaba avecindado en Taramundi y llevaba más de treinta años en Armal (Boal) y el abuelo Juan hacía cuatro años que se había casado y avecindado en San Martín de Arroxu (Fonsagrada). Ante tales contradicciones y dado que en la actualidad se conservan los padrones originales, hemos revisado el padrón de Taramundi conservado en el Archivo Histórico de Vegadeo y lo que realmente nos encontramos en el folio 167 es únicamente:

*Pedro Fernández Lombardeyro, hijodalgo. Antonio Fernández Lombardero, hijodalgo*¹⁸.

Es decir, absolutamente nada que ver con la transcripción que certifican alcalde y regidores de Castropol en el pleito de hidalguía de 1773.

A la vista de semejante aparente «chanchullo» nos resulta más comprensible el hecho de que cuando el tío-abuelo Pedro Fernández Lombardero se había visto en la necesidad de justificar su hidalguía como consecuencia de su traslado desde la vivienda familiar de Armal (Boal) a Tol (Castropol) en el año 1687, recurrió únicamente a testimonios orales

17 ARCV. Sala de hijosdalgo. Caja 1317.0032. Pieza 3ª, Fol. 6.

18 AHMV - Padrones del antiguo concejo de Castropol. Padrones de hijosdalgo y sus filiaciones (1652 – 1662), Fol. 167.

y no a los padrones oficiales, cuyo cotejo incomprensiblemente obviaron el alcalde y regidores de Castropol de aquellos tiempos.

A semejante cúmulo de circunstancias sospechosas, se une además el hecho de que el padre de nuestro protagonista, Juan Fernández Lombardero, a pesar de reconocer en el año 1692 que ya era vecino de Santalla de Piquín (jurisdicción de Meira – Lugo) consiguiera ser incluido como hijodalgo en el padrón de Tol (Castropol) a instancias nuevamente del alcalde de turno del concejo de Castropol, mediante una anotación o anexo posterior justificado con un sospechoso «olvido»:

*...el dicho Pedro Fernández de Acevedo, empadronador, dijo se le había olvidado asentar en el padrón de dicha feligresía [Tol] a Juan Fernández Lombardero, vecino de Santalla de Piquín, jurisdicción de Meira, hijo legítimo de Juan Fernández Lombardero, difunto, e Inés Fernández su mujer, vecinos de Lamas de Moreira en el lugar de Seoane, nieto legítimo de Domingo Fernández Lombardero y María Fernández Santamarina, su legítima mujer, vecinos que fueron de los Mazos de Armal, y sobrino el dicho Juan Fernández Lombardero de Pedro Fernández Lombardero, vecino de dicha feligresía de Tol, y de Domingo Fernández Lombardero, vecino de dicho Mazo de Armal...*¹⁹

Pero por si todo esto fuera poco, en ese mismo año 1692, otro tío-abuelo Fernández Lombardero, salido de los Mazos de Armal, llamado Antonio Fernández Lombardero, establecido en el lugar de Orbaelle (Trelles – Coaña), también logra ser empadronado como hijodalgo en su nueva parroquia mediante un anexo con la misma sospechosa justificación anterior, aunque en este caso incluso con una elocuente anotación aparentemente algo malintencionada de los empadronadores, justificándose con que lo hacían porque *se les había mandado* aunque luego lo corrijan por el ya conocido «olvido»:

Y estando así juntos sus Mds. dijeron los empadronadores del estado noble y los procuradores del estado llano que se les había mandado, digo olvidado, de asentar y listar a Antonio Fernández Lombardero, morador en Orbaelle, hermano legítimo de Pedro Fernández Lombardero, morador en el lugar y feligresía de Tol, por hijodalgo, como consta de filiación que presentaron y está en el tomo de filiaciones del año pasado de mil seiscientos ochenta y siete, de folio cuarenta y siete hasta el folio sesenta y seis, al cual listaron y pusieron en la manera siguiente: Antonio Fernández Lombardero, hijo legítimo de Domingo Fernández Lombardero, morador que fue en Peirones, concejo de Boal, hijodalgo. Como consta de dichas filiaciones y Reales

19 AHMV - Padrones del antiguo concejo de Castropol. Padrón de hijosdalgo y sus filiaciones – Año 1692, Fol. 511

*Provisiones. Tiene hijos legítimos, no se saben sus nombres, son hijosdalgo como dicho su padre y abuelo*²⁰.

A la vista de este cúmulo de circunstancias algo anómalas en la justificación de hidalguía de los Fernández Lombardero, aparentemente contando siempre con la complicidad de los sucesivos alcaldes y regidores de turno del concejo de Castropol, la pregunta que nos surge es la siguiente: ¿Cómo es posible que simples *ferreiros* pobres lograsen reiteradamente a lo largo de casi un siglo (al menos desde 1687 hasta 1774) influir de tal modo en los alcaldes y regidores de Castropol para mantener su condición de *hijosdalgo*? Es sin duda un misterio más en torno a esta estirpe.

Juan Antonio Fernández Lombardero: de «ferreiro» pobre a gran terrateniente

Juan Antonio Fernández Lombardero (Santalla de Piquín, 27-10-1705) parece haber sido el mayor de los hijos varones de Juan Fernández Lombardero y Luisa López, de los que al menos nos constan tres hijos más, según datos de un padrón de Santalla de Piquín del año 1737, también herreros y avecindados en dicha parroquia: Joseph, Andrés (nacido en 1712) e Inocencio Fernández Lombardero (nacido en 1722).

Como había sucedido en generaciones antecedentes, parece tratarse de una familia muy humilde, sin bienes propios, sustentada con el tradicional oficio de herreros que complementa su economía con el trabajo de labradores de tierras aforadas a la familia materna por el monasterio de Meira.

Pero la situación familiar del presunto primogénito Juan Antonio habría de dar un giro inesperado, al casarse a los veinticinco años de edad con Jacinta Luisa Teixeira y Cancio, hija de un gran terrateniente de la cercana aldea de Vilarpescozo, la cual sin duda aportó al matrimonio una importante extensión de tierras de aquella aldea y él, quizá únicamente, los beneficios fiscales que suponía su hidalguía, mantenida generación tras generación en su familia no con pocas dificultades:

En veinte y seis días del mes de Jullio, año de mil setecientos y treinta, habiéndose publicado las tres amonestaciones en tres días de fiesta al Ofertorio de la missa Conventual que se ha dicho a mis feligreses y no haber resultado ningún impedimento legítimo, con mi licencia, el Lic. D. Domingo de Cartea, excusándome, preguntó a Jacinta Teixeira, hija legítima de Pedro Fernández Villar y de María Teixeira, vecinos del lugar de Vilar y a Juan Fernández Lombardero, hijo legítimo de Juan Fernández Lombardero y de Luisa López,

20 Ibid.- Fol. 120

*vecinos del lugar de Santalla, todos de esta feligresía, si querían contraer y habiendo consentido su mutuo consentimiento, solemnemente los casó por palabras de presente y veló en presencia de D. Joseph Pimentel, Diego Díaz y Juan Bermúdez, todos de esta feligresía y por verdad los firmamos.- D. Roque de Yebra. D. Domingo de Cartea*²¹.

Con aquel matrimonio, Juan Antonio Fernández Lombardero pasaba de ser un «ferreiro» pobre a ser un gran terrateniente en una situación económica absolutamente desahogada, aunque su tranquilidad poco iba a durar.

La parroquia de Santalla de Piquín presentaba la particularidad de pertenecer a dos jurisdicciones diferentes separadas por el río Eo que atravesaba de Norte a Sur la feligresía: al Oeste del río Eo, donde vivían los Fernández Lombardero y eran reconocidos como hidalgos, pertenecía a la jurisdicción del monasterio de Meira; al Este del río Eo, donde se situaba la aldea de Vilarpescozo en la que se había establecido Juan Antonio Fernández Lombardero después de su ventajoso matrimonio, pertenecía a la jurisdicción del antiguo concejo de Burón (actual Fonsagrada).

Aquel cambio de jurisdicción, aunque no de parroquia, provocó de nuevo a Lombardero los ancestrales problemas de justificación de hidalguía. El larguísimo proceso se prolongó esta vez nada menos que por espacio de cinco años (1733-1737) con continuos recursos y apelaciones de todas las partes implicadas, que obligaron al herrero-terrateniente a recorrer escribanías, rectorales, parroquias y casas consistoriales en busca de documentación, saltando una y otra vez a uno y otro lado de la frontera astur-galaica, desde Boal a Meira, desde Castropol a Fonsagrada, pasando por Taramundi, Lamas de Moreira, San Martín de Arroxo, Burón, Mazaeda...

Aquellos frenéticos cinco años en los que finalmente lograría el ansiado reconocimiento de hidalguía, pusieron en contacto a Fernández Lombardero con todos cuantos párrocos, alcaldes, escribanos y procuradores había en cuarenta kilómetros a la redonda a ambos lados de la frontera astur-galaica. Y todo ello no fue impedimento para que en el año 1737, terminado el proceso, ya hubiera tenido con su esposa tres hijos, Francisco (07-07-1731) Juan y Cosme Manuel, según consta en un padrón de Santalla de Piquín de dicho año.

21 AHN. OM San Juan de Jerusalén. Exp. 23830. Fol. 35.



Blasón de los Fernández Lombardero en Vilarpescozo
(Santalla de Piquín)

Juan Antonio Fernández Lombardero: *Maestro de Reloxes*

Alcanzado por fin cierto sosiego económico, social y familiar, parece que llegó el momento en el que las indudables inquietudes intelectuales que atesoraba Juan Antonio Fernández Lombardero se activasen. Quizá gracias a los múltiples y variados contactos realizados durante sus larguísimos y diversos periplos litigiosos, logró acceder a los conocimientos matemáticos, astronómicos y gnomónicos suficientes como para que, sumados a sus habilidades como artesano, se lanzase al insólito arte de elaborar... ¡relojes de sol!

Al parecer, en aquella remota comarca existieron varios los relojes de sol salidos de las manos del artista Lombardero, de los que tan solo nos consta que haya llegado hasta nuestros días el existente en la iglesia de San Xoán dos Vaos (Ribeira de Piquín), grabado artísticamente sobre una sencilla losa de pizarra, que además de la dedicatoria de «SIENDO PRIOR DON FRANco. BRdo. PASARÍN Y QVINDÓS. Aº D 1742», está timbrado por el esclarecido apellido del artífice del artilugio: «LOMBARDERO».

No desatendía Juan Antonio Fernández Lombardero sus inquietudes y responsabilidades familiares a pesar de su absorbente nueva afición y en una decisión que define aún más su ilustrada personalidad y holgada situación económica, dio estudios a sus tres hijos varones. Todos ellos comenzaron su formación académica en 1748 estudiando Filosofía en el Colegio del monasterio de Meira. Los dos mayores (Francisco y Juan) compaginaron dichos estudios a partir de 1749 con el de las leyes de los hombres en la Facultad de Leyes de Santiago de Compostela²², mientras que el menor (Manuel) parece haberse dedicado al estudio de las leyes de Dios, ordenándose sacerdote.

La oportuna información de la parroquia de Santalla de Piquín, recogida en el Catastro de Ensenada del año 1752, nos aporta una perfecta radiografía de la situación en aquellos tiempos en los que Juan Antonio Fernández Lombardero aparece en el listado de hidalgos:

Don Juan Antonio Fernández Lombardero, casado, edad cuarenta y siete años, tiene dos hijos mayores, dos hijas, dos criados (el uno hidalgo) y tres criadas²³.

A pesar de lo cual se indica que en la parroquia de Santalla de Piquín:

Hay siete herreros, que son Don Juan Antonio Lombardero, que al mismo tiempo es Maestro de Reloxes [...] todos los cuales sólo trabajan estos oficios seis meses al año y los más se ocupan en la cultura de sus tierras. Y por la utilidad que les puede resultar la comparten en esta forma: al dicho D. Juan Antonio le reputan en cada un año por razón de su oficio, quinientos reales de vellón²⁴.



Reloj de sol de Lombardero en San Xoán dos Vaos fechado en 1742

22 AHUS. Expediente personal. F.U. 4.759. Exp. 32 y Exp. 33.

23 APL – Catastro de Ensenada. Respuestas particulares – Libro personal de legos de la Feligresía de Sta. Eulalia de Piquín. Fols. 38 v^a y 39.

24 AGS. Dirección General de Rentas. 1^a Remesa. Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Libro 182. Fol. 11426 y 11426 v^a.

Pero además se le relaciona un nada despreciable patrimonio personal:

*Tiene una casa con un alto y dos órreos al sitio de Vilar; su frente cinco varas, fondo otras cinco [...] su alquiler catorce reales vellón. Otra casa con un alto al mismo sitio, su frente cinco varas y fondo otras cinco [...] su alquiler seis reales de vellón. Otra casa con un alto al mismo sitio, su frente doce varas y fondo ocho [...] su alquiler veinte reales vellón*²⁵.



Casa de Juan Antonio Fernández Lombardero en Vilarpescozo

A continuación se detallan treinta tierras de labor que suman 48 *ferrados*, cinco prados que suman 6 *ferrados* y 31 *ferrados* de bosque de castaños, a lo que hay que añadir:

Un batán en el sitio de Tras do Monte y su producto se regula en cien reales vellón.

Un molino harinero al sitio do Rego de Vilar. Muele cuatro meses al año. Regulado su producto en veinte reales vellón.

Tres vacas de vientre con un ternero de cuatro meses.

Dos novillos de tres años cada uno.

25 APL – Catastro de Ensenada. Respuestas particulares – Tomo 1. Fols. 491 y ss.

Seis ovexas matrices con cuatro corderas y dos corderos de ocho meses.

Dos carneros de cuatro años.

Dos cerdasas de vientre con diez cerdosos de ocho meses cada uno.

Un cerdoso de un año.

Dos colmenas.



Molino harinero de Lombardero en el Rego de Vilar

Como hemos visto, nuestro protagonista disponía de una extensa y diversificada economía familiar que abarcaba desde una bien surtida agricultura y ganadería hasta la disposición en propiedad de complejos ingenios hidráulicos (un molino y un batán) sin menoscabo del ejercicio de su ancestral profesión familiar (herrero) a la que había añadido nada menos que la de *Maestro de Reloxes*. Por si todos estos éxitos personales fueran pocos, en mayo del año 1754 sus dos hijos mayores se licenciaban en Leyes en Santiago de Compostela, en septiembre se doctoraban en la Facultad de Leyes de Oviedo y en octubre se trasladaban (al parecer en este caso con no demasiado éxito) en busca de un buen empleo en la Real Audiencia de Galicia en A Coruña.

El discípulo aventajado de Vulcano que aherrojó a Chronos y quiso emular a Dédalo

Juan Antonio Fernández Lombardero, en su remotísimo y particular reino en Vilarpescozo, había alcanzado a mediados del XVIII tal nivel de éxito personal y familiar, que ningún nuevo proyecto debía parecerle inalcanzable por difícil que fuera. Debió de ser entonces cuando, frustrado por la frecuente inutilidad en el reino de las brumas de sus artísticos relojes de sol, se lanzó sin temor a aquel misterioso arte de calcular el peso del tiempo y construir relojes mecánicos, que no sólo permitirían saber las horas del día cuando estuviera nublado, sino incluso también ¡de noche!

Es fácil imaginarse al sabio Lombardero, ya próximo al medio siglo de edad, encerrado horas y horas en su fragua, elaborando aparatosas ruedas dentadas, resortes y palancas, hasta lograr que su movimiento, accionado por la minuciosamente controlada caída de un simple pedrusco, se acoplara con exactitud al movimiento de la sombra proyectada en alguno de sus relojes de sol estratégicamente colocado frente a su ventana.

No se conoce cuál pudo ser la fecha y destino del primer reloj mecánico salido de la fragua y taller domésticos de Lombardero. El más antiguo documentado tuvo sin duda un destino ilustre: la torre de la Puerta de la Villa de Ribadeo. Corría la primavera del año 1756:

Digo yo, D. Juan Antonio Fernández Lombardero, maestro relojero, vecino de la feligresía de Santa Eulalia de Piquín, concejo de Burón, que por tener tratado con los Srs. Justicia y Regimiento de esta Villa de Ribadeo fabricar un relox nuevo, capaz y de toda satisfacción para poner en la torre donde se haya el viejo y cansado, debiendo ser de buen hierro y bien trabajado a correspondencia, vista y satisfacción de otros maestros inteligentes, su peso el de diez y seis arrobas castellanas, poco más o menos, con péndola real y todas sus piezas de maniobra correspondientes, martillo, pesas, cuerdas y mostrador de hierro, que tendrá diez y ocho palmos de circunferencia, quedando de mi cargo y cuenta transportar, armar y poner en dicha torre el expresado relox en la conformidad referida, a excepción sólo de la pintura de dicho mostrador, para las Navidades de este presente año y todo por el precio de tres mil reales vellón que entonces se me ha de pagar prontamente y para que así lo cumpliré, sin falta ni omisión, pena de execución, costas y daños, me obligo formalmente con mi persona y bienes. Y yo D. Manuel Yrisarri, como Procurador General de esta dicha Villa y en nombre de dichos Sres. Justicia y Regimiento y de sus vecinos, hago semejante obligación de pagar los referidos tres mil reales de vellón al expresado D. Juan Antonio Lombardero, cumpliendo éste en un todo con la suya que aquí lleva hecha. Y para que conste, resguardándonos cada uno con un papel deste mismo tenor, lo firmamos de nuestros nombres, siendo testigos el Lic. D. Joseph Domínguez Aguera

y D. Ramón Domínguez Reymondo, vecinos de esta Villa de Ribadeo, en ella a tres días del mes de Junio, año de mil setecientos cinquenta y seis.

Otro sí, que dicho reloj ha de tener el registro de las medias horas por el aumento de otros ciento y quarenta reales de vellón sobre los tres mil referidos y por la exención de dichas pesas, que quedan a cargo de mí, el dicho D. Manuel de Yrisari, darlas labradas y agujereadas según la hechura y peso que yo el dicho D. Juan Antonio Lombardero dijere necesitar, tomando a mi cuenta emplomarlas, con sus argollas, en que así también fuimos conformes y ajustados bajo las mismas recíprocas obligaciones ut supra²⁶.

Nada menos que un reloj de casi ¡200 Kg de peso! que Lombardero tuvo que transportar por los imposibles caminos de la época (incluida una más que probable singladura final fluvial) para salvar los más de sesenta kilómetros que separan Vilarpescozo de Ribadeo.

La fama del artista corrió como la pólvora y al año siguiente era la lejana villa de Betanzos la que también quiso coronar su torre municipal, adosada a la iglesia de Santiago, con un reloj de Lombardero, avalado sin duda por la presencia como corregidor de la villa betanceira de D. Juan Pasarín y Llamas, cuyos apellidos delatan su procedencia familiar en la montaña de Fonsagrada. Resulta especialmente interesante la documentación conservada de la contratación de este reloj, ya que entre otras curiosidades, encontramos un documento de garantía de funcionamiento del artilugio por seis meses:

En la ciudad de Betanzos, a once días del mes de Noviembre, año de mill setecientos cinquenta y siete, yo escribano, teniendo delante mí a D. Juan Antonio Fernández Lombardero, maestro relojero, vecino de la feligresía de Santa Eulalia de Piquín, concejo de Burón, obispado de Lugo, le hice saber y puse presente lo acordado por los Srs. Justicia y Regimiento de esta Muy noble y Leal ciudad en su ayuntamiento de ayer día diez del corriente, para que lo tenga entendido y haga la obligación que por él se le previene, todo ello en su persona que dijo le obedece con el acatamiento que debe, y en su cumplimiento se obliga con su persona y bienes muebles y raíces presentes y futuros de que si en el discurso de los seis primeros meses siguientes se reconociese algún defecto visible formal en la rodaxe y piezas del reloj que ha fabricado, que necesite de mayor consideración y arreglo, procedido de los defectos de su fábrica, luego que se le pase aviso de esta Muy noble ciudad, concurrirá a componerlo y ordenarlo de manera que quede del todo bien igualado y corriente, todo ello a su costa y mención, sin que quede responsable de los destragos y disgracias que no pendan de la fábrica de dicho rodaje y piezas, ni menos las que sucedan después de los referidos seis meses, en razón de que otorgó obligación en forma a continuación de dicho ayuntamiento, con poderío y sumisión a las Justicias de su fuero y Jurisdicción, y así especial a la de esta Muy noble ciudad y renunciación

26 AHMR - Libro de Actas del año de 1756. Fol. 57 – 57 v^a.

de Leyes de su favor con la general que las prohíbe en forma y sin embargo de que los quinientos reales que además de los de su contrata se le abonan, no llegan a satisfacerle la larga detención que se le ha seguido y el más trabajo que hizo extra al de su obligación como lo tiene representado en su memorial y es notorio, a fin de evitarse más detención, para lo que se le despacha el libramiento prevenido en dicho acuerdo para la cobranza de los seis mill reales que contiene respecto de tenor ya entregado el reloj a Juan de Castro, armero nombrado por esta Muy noble ciudad para cuidarlo y darle cuerda. Así lo dijo y firmó, de que fueron testigos Pedro González, Pedro Couceiro y Fernando do Pazo, vecinos de esta ciudad, y de todo ello yo escribano de ayuntamiento doy fe. Ante mí.- Jacob García. Fdo.: Juan Antonio Fernández Lombardero²⁷.

El reloj de Betanzos, el más completo de los relojes de torre de Lombardero que han llegado a nuestros días, se conserva hoy con mimo y cariño en el Museo das Mariñas, sobrecogiendo ver aún las marcas del impenitente martilleo del herrero sobre las grandes piezas de su bastidor de hierro forjado en la remota fragua de Lombardero y la leyenda cincelada sobre él: «LOMBARDERO LO HACÍA PARA LA M.N. Y M.L. CIUD. DE BETANZOS SIENDO CORREGIDOR DE ELLA EL SR. D. JUAN PASARÍN Y LLAMAS Y PROC. GEN. D. JOSEPH GONZALEZ VILLAMIL. AÑO DE 1757».



Reloj de torre Lombardero en el Museo das Mariñas - Betanzos

Dos años más tarde fue el cabildo catedralicio de Lugo el que encargó a Lombardero un reloj para una de las torres de su catedral. En diciembre de 1759 quedaba ajus-

27 AHMB - Libro de Actas del año de 1757. Fol. 234 – 234 v^a.

tada la fábrica del reloj de la torre con don Juan Antonio Fernández Lombardero, vecino de Piquín [...] por la cantidad de siete mil doscientos y cincuenta reales²⁸. En el verano de 1760 quedaba rematado e instalado y en septiembre se le abonaban sus honorarios.

La frecuente presencia del maestro Lombardero en lo alto de las torres de Ribadeo, Betanzos y Lugo instalando sus relojes entre los años 1756 y 1760, quizá fue lo que pudo despertar en él su legendario interés por volar. Su inquieta, ilustrada y algo excéntrica personalidad, así como sus grandes conocimientos técnicos, hacen que no sea improbable esa posibilidad que ha perdurado en la tradición oral de sus convecinos hasta el día de hoy.

Emulando al ateniense Dédalo, el maestro gallego Lombardero se dice que construyó un artilugio para volar con el que se lanzó desde la *eira* de su propia casa en Vilarpescozo, sobrevolando el *Rego de Vilar*, alcanzando una distancia de unos 150 metros y una altura de unos 80 metros. Por desgracia para Lombardero, el final de su vuelo fue más parecido al de Ícaro que al de su padre Dédalo y acabó en un brusco aterrizaje forzoso en el lugar de *Angueiriñas* que le dejó renqueante para el resto de sus días y sin muchas ganas de insistir en el arte de volar.

La venganza de los dioses

Quizá la osadía humana había llevado a Lombardero demasiado lejos y eso provocó la ira de los dioses, tan aficionados a tomarse crueles y algo desproporcionadas venganzas cuando se sienten ofendidos. En el año 1760, recién terminado el reloj de la catedral de Lugo y quizá para invertir parte de los *siete mil doscientos y cincuenta reales* que acababa de cobrar, Lombardero decide ampliar su ya extenso patrimonio agrario comprando algunas propiedades al gran hacendado de Fonsagrada D. Joseph Canel y Castrillón. Poco se podía esperar el *maestro relojero* los quebraderos de cabeza que aquella operación le iba a traer, ya que por ella se vio involucrado en un incómodo conflicto de intereses y derechos de propiedad nada menos que con la Encomienda de Portomarín de la Orden de San Juan, con cuyo priorato de San Xoán dos Vaos había mantenido Lombardero tradicionalmente cordial relación y que acabaría en un desagradable pleito ante la Real Audiencia de Galicia²⁹. Parecía un triste augurio que anunciaba el fin de su buena fortuna.

En el año 1762, en la revisión y actualización administrativa de los datos del Catastro de Ensenada de una década atrás, ya no encontramos a Lombardero vinculado a las *artes mecánicas*, no apareciendo mencionado ni como *maestro relojero* ni siquiera como herrero.

28 Actas Capitulares del Cabildo de la Catedral de Lugo. Libro 17. Fol. 159 v^a.

29 ARG. 13057-58.

No parece que a sus hermanos Inocencio y Andrés les vaya mucho mejor en Piquín en lo que concierne a su ancestral oficio de herreros, ya que de ellos se dice explícitamente que *por su ynposibilidad no ejercen, y sí el de labradores*³⁰.

Al menos sus hermanos se mantenían en el listado de hidalgos de la parroquia de Santalla de Piquín, cosa que no sucedía con Juan Antonio, que aparece ocupando el último lugar en el listado de *Labradores* y justo antes de la relación de *Mugeres viudas y solteras*, con un elocuente *D. Juan Antonio Fernández Lombardero, viudo, edad cinquenta y siete años, tiene una hija, dos criados mayores y dos criadas*³¹. Como vemos, su esposa Jacinta, por tanto, había fallecido y de sus dos hijas sólo una de ellas, Isabel, seguía viviendo bajo su mismo techo, sin que sepamos la suerte que pudo haber corrido su hermana.

Pero eso no es todo: uno de sus hijos mayores, Francisco, flamante doctor en Leyes por la Facultad de Oviedo, aparece en esta ocasión en la relación de eclesiásticos residentes en la parroquia viviendo *en compañía de D. Juan Fernández Lombardero, su padre*³². Francisco se había reconvertido en presbítero dejando la carrera judicial, al parecer muy afectado por el fallecimiento de su hermano Juan, inseparable compañero de estudios.

Otro religioso vive por entonces en la casa de Lombardero: *D. Manuel Fernández de Cancio, presbítero, asimismo en la compañía del D. Juan Lombardero*, que posiblemente sea su propio hijo menor, quizá acogido en la casa del padre por no lograr un ansiado cargo parroquial.

Incluso de su *molino harinero al sitio do Rego de Vilar que muele cuatro meses al año*, mencionado en 1752, en 1762 se dice que *sólo muele tres meses al año, por falta de agua*. Hasta eso...

Las desgracias familiares y quizá también algunos achaques personales parecen haber afectado al trabajo de Lombardero, que dejó a un lado la titánica labor de fabricación e instalación de los aparatosos relojes de torre para dedicarse al más sutil, pero no menos asombroso arte de los relojes de sala, al parecer con la estrecha colaboración de su melancólico hijo Francisco. Estos relojes de sala, muy valorados por coleccionistas, han sido objeto de diversos estudios y publicaciones específicos a los que remitimos al lector interesado.

30 AGS. Dirección General de Rentas. 1ª Remesa. Junta de la única Contribución. Expedientes de Comprobación del Reino de Galicia. Legajo 1054. Folio 16.

31 Íbidem.

32 Íbidem.



Reloj de sala Lombardero en el Museo Provincial de Lugo

En el año 1763 un rayo de esperanza y felicidad parece abrirse entre las tinieblas del infortunio que rodeaban la casa de Lombardero, transformada en una especie de triste monasterio familiar. Su hija Isabel va a contraer matrimonio con el primogénito de una rica familia de terratenientes del lugar de Ferreirela (Santalla de Oscos – Asturias) con la curiosa particularidad de que dicha familia lleva exactamente su mismo apellido, Fernández Lombardero, lo que hará que perdure de forma indirecta su linaje, a pesar de no tener descendencia directa por línea de varón:

En tres días del mes de octubre del año mil setecientos sesenta y tres, a mi presencia y con mi licencia, fray D. Francisco Bernardo Pasarín y Quindós, del hábito de San Juan, prior de los Baos, Vicario General de la Encomienda de Puerto Marín, asistió al matrimonio que por palabras de presente conforme lo dispone la Santa Madre Iglesia y ritual romano, celebraron D. Antonio Manuel Fernández Lombardero, hijo legítimo de D. Alonso Fernández Lombardero y Dña. María Ana Miranda Villaverde, vecinos del lugar de Ferreirela de Santa Eulalia de Oscos, obispado de Oviedo, y Dña. Isabel Teixeira y Cancio, hija de legítimo matrimonio de D. Juan Antonio Fernández Lombardero y Dña. Jacinta Teixeira, vecinos del lugar de Villarpescozo de esta feligresía de Santa Eulalia de Piquín, a quienes asimismo veló con las bendiciones nupciales en el mismo día, a cuyo matrimonio precedieron las tres publicattas demunicaciones en esta feligresía y la predicha de Oscos, en tres días festivos continuos al ofertorio de sus misas populares, conforme lo previene el Santo Concilio de Trento, de que

*no resultó impedimento alguno, lo que me consta por la certificación inberbis de D. Andrés Antonio Villaamil y Saavedra, cura de Santa Eulalia de Oscos, quien igualmente asistió por testigo a dicho matrimonio y juntamente D. Andrés Fernández y D. Juan Fernández, presbíteros, vecinos de esta feligresía de Santa Eulalia de Piquín, y por verdad los firmamos.- D. Juan Antonio Díaz de Feijo.- Fray D. Francisco Bernardo Pasarín y Quindós*³³.

Como vemos, el oficiante de tan feliz ceremonia es el viejo conocido de la familia, el prior de San Xoán dos Vaos D. Francisco Bernardo Pasarín y Quindós, para el que veintiún años atrás el maestro Lombardero había hecho su famoso reloj de sol.

El nuevo miembro de la familia, el asturiano Antonio Manuel Fernández Lombardero, se estableció con su familia política en Vilarpescozo, aportando sus conocimientos y rigor de serio administrador a la contabilidad de los artistas Lombardero gallegos, a los que intuimos algo evasivos a dichas labores.

La nueva buena racha parece continuar y en 1766 el prior D. Francisco es promovido a la parroquia de San Martín de Suarna, quedando vacante el puesto de prior y párroco de San Xoán dos Vaos. ¿Quién mejor que uno de los hijos de Lombardero para ocupar el cargo vacante? El afortunado agraciado fue Francisco, el hijo melancólico, que tras trabajado proceso de pruebas de ingreso en la Orden de San Juan, logra el ansiado puesto. Entre las diversas pruebas de idoneidad e investigación genealógica y parroquial, se presentaron los testimonios de diecisiete testigos, todos los cuales, asombrosamente, afirmaron categóricamente que ni el aspirante al cargo de prior ni sus padres *no han tenido, usado ni exercido oficio vil, ni mecánico que impida cualquier ascenso honroso, antes bien, son y fueron hidalgos notorios tenidos y habidos por tales, sin cosa en contra*³⁴.

Poco duró la felicidad en casa de Lombardero. Aquellos mismos vecinos que habían ayudado con sus testimonios a la promoción de Francisco al priorato de San Xoán dos Vaos, al año siguiente ponían en cuestión la hidalguía, esta vez, de su nuevo vecino asturiano, Antonio Manuel Fernández Lombardero que, como si de una maldición familiar se tratara, se vio en la necesidad de llevar a cabo el farragoso proceso de justificación de hidalguía que, al menos hoy, nos sirve para confirmar que los antepasados de los Fernández Lombardero de Santalla de Oscos (Asturias) no son los mismos que los de los Fernández Lombardero de Vilarpescozo:

33 ARCV. Sala de hijosdalgo. Caja 1134. 59. Fols. 11-11 v^a.

34 AHN. OM San Juan de Jerusalén. Exp. 23830. Fols. 31 v^a-32.



Genealogía de los Fernández Lombardero de Santalla de Oscos (siglos XVII-XVIII)

No acabó ahí la nueva racha de desgracias. En mayo de 1768 fallecía fray Francisco Antonio Fernández Lombardero, flamante nuevo prior de San Xoán dos Vaos. Prueba del afecto que le profesaba su familia fue el hecho de que, cuando pocos meses después de su muerte nacía su primer sobrino, hijo de Antonio Manuel e Isabel, recibió el nombre de su melancólico y desgraciado tío recientemente fallecido: Francisco Antonio.

A lo largo de todos estos años y a pesar de las dificultades, Juan Antonio Fernández Lombardero no dejó de practicar su pasión de construir relojes y de su taller salieron innumerables relojes de sala para las principales casas hidalgas de toda la comarca, de los que muy pocos han llegado a nuestros días. Incluso se afirma que el reloj para la torre de Mondoñedo lo elaboró en los años 1772-73, pero estimamos ciertamente complicado que dicho reloj fuera obra del gran maestro en fecha tan tardía, ya que por entonces tendría sesenta y siete años de edad.

Su nieto, Francisco Antonio, hijo de Isabel y del asturiano Antonio Manuel, parece que heredó de la familia materna gallega el arte de la relojería y, establecido años más tarde en la casa familiar paterna en Santalla de Oscos, continuó con tan insólita afición en su taller doméstico, finalizando con él el arte relojero Lombardero.



Vestigios del reloj de torre Lombardero de la catedral de Mondoñedo

A modo de colofón

Los relojes de torre salidos de la fragua de Lombardero fueron admirados y valorados tanto en los tiempos de su fabricación como en los tiempos actuales. Sin embargo, cuando su artesanal manufactura empezó a provocar problemas de funcionamiento, los diagnósticos de los técnicos encargados de su revisión fueron implacables.

Así, por ejemplo, en el caso del reloj de la torre de Ribadeo, en el año 1799 (cuarenta y tres años después de su fabricación) ya se denunciaba que:

Bien es sabido y experimentado está, que el relox público por donde se gobierna, se haya casi declinado, así por su antigüedad como por la qualidad inferior de sus materiales, poca duración y consistencia, presentando y ocasionando a cada paso tan repetidos y grandes gastos como inútiles, pues que en apenas rige ocho días seguidos, queda la Villa sin gobierno a pesar del sumo celo del que lo cuida³⁵.

Como consecuencia, se solicitó informe a un técnico de prestigio, cuyo demoledor resultado fue:

D. Agustín Raymundo Acevedo, vecino y residente en esta villa de Castropol, capital de su concejo, en el principado de Asturias, maestro, artífice facultativo y maquinista que como tal practicó en la Real Academia de San Fernando y

35 AHMR. Libro de Actas de 1799. Fol. 65.

otras Escuelas de enseñanza pública, dedicado entre otros objetos de fábrica y construcción de todo género de relojes, con oficina establecida. Habiendo sido convocado y llamado por los señores capitulares del ayuntamiento de la villa de Ribadeo para examinar y reconocer el reloj público de campana que tiene y por el cual se gobernó y gobierna, en conformidad de su mal estado, situación y otras circunstancias que ha representado el Procurador Síndico General D. Gabriel Marrondo y de lo acordado a su tenor por dichos señores, debo decir haber pasado a su reconocimiento y examen muy por menor y escrupulosamente, como requería y requiere este asunto de tanta atención y en efecto he hallado que el referido reloj está inservible enteramente, incapaz de poder gobernar sin repetidas intercadencias, expuesto a muchas recomposiciones tan costosas como de ningún adelantamiento, motivado de su antigüedad y ser todo de material de fierro y éste no de la mejor qualidad, construido con menos arte, cansado y gastado, como que de necesidad exige esta villa otro enteramente nuevo, sin contar para él con parte ni cosa alguna del que tiene dicho reloj, sino por material y fierro viejo³⁶.



Retrato de Juan Antonio Fernández Lombardero grabado en uno de sus relojes de sala

³⁶ Ibid.- Fol 66.

Hace ahora cuarenta años, en la primavera de 1982, siendo yo aún un niño, acompañé a mi padre Juan Carlos Paraje Manso en una alucinante excursión a las lejanas tierras de Lombardero. Llegamos a Vilarpescozo y mi padre entabló una breve charla con una anciana frente a un antiguo y destartado gran caserón de piedra. Aunque obviamente yo entonces nada sabía, ahora sé que estábamos frente a la que había sido vivienda de Lombardero y que mi padre hablaba con la anciana en la misma *eira* desde la que el ilustre relojero se había lanzado a volar hacía más de dos siglos.

La anciana nos invitó a entrar en el caserón y allí, en la penumbra de un gran local de la planta baja, sobre mesas y bancos de trabajo, se acumulaban extrañas herramientas, trastos viejos y varios montones de libros y papeles apilados. Mi padre sonreía emocionado como un niño y su mirada se iluminaba mientras abría con sumo cuidado uno de aquellos viejísimos libros cubiertos de polvo. Estábamos en el taller de Lombardero, entre sus herramientas y libros de contabilidad, ejecutorias de hidalguía... encapsulados en el tiempo desde hacía casi doscientos cincuenta años.

De regreso a Ribadeo, mi padre iba emocionado, haciendo planes sobre las próximas visitas que tenía que hacer a aquel fantástico lugar para escudriñar sobre la vida y misterios de Lombardero. Nunca pudo volver. Sólo tres meses más tarde fallecía en un fatal accidente.

Hoy me cuentan que todo aquel fantástico archivo personal de Lombardero en Vilarpescozo fue llevado hace tiempo por un «investigador», después de ganarse la confianza de los propietarios, bajo la firme promesa de devolución una vez estudiados. Todavía están esperando...

BIBLIOGRAFÍA

- CARDESÍN, José M^a (1992). *Tierra, trabajo y reproducción social en una aldea gallega (s. XVIII-XX): Muerte de unos, vida de otros*. Bilbao. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- DE ABEL VILELA, Adolfo (1984). «La torre y los relojes de la catedral de Lugo», *Boletín do Museo Provincial de Lugo*, nº 2, pp. 135-146.
- DEBASA, Felipe y otro (2020). «Relojes, relojeros, ciencia y estatus social», *Anuario Brigantino*, nº 43, pp. 335-350.
- LANDEIRA DE COMPOSTELA, Fernando (1958). «Los hidalgos relojeros de las Asturias occidentales, fabricantes de relojes en la raya del reino de Galicia.- La ilustre casa de los Fernández Lombardero», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, Año XII, nº XXXIII, pp. 5-34.
- LANDEIRA, Fernando (1984). *Theatro Chronométrico del Noroeste Español*. Madrid-Valencia, Albatros Ediciones.
- MARTÍNEZ SANTISO, Francisco Javier (1995). «La torre del reloj. Notas para un informe de 1917-27», *Anuario Brigantino*, nº 18, pp. 233-238.
- PARAJE MANSO, Juan Carlos (1982). «Retablo Dieciochesco. Los Lombardero», *La Comarca del Eo*, nº 3248, pp. 1 y 4.
- VEIGA FERREIRA, Xosé M^a (1994). «A torre do reloxo», *Anuario Brigantino*, nº 17, pp. 267-280.
- <http://www.cronistadebetanzos.com/wp-content/uploads/2013/08/torre-del-reloj.pdf> [15-06-2020]

SIGLAS

- AHN. Archivo Histórico Nacional.
- AGS. Archivo General de Simancas.
- ARCHV. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

- AHUS. Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela.
- ARG. Archivo do Reino de Galicia.
- APL. Archivo Provincial de Lugo.
- AHMV. Archivo Histórico Municipal de Vegadeo.
- AHMR. Archivo Histórico Municipal de Ribadeo.
- AHMB. Archivo Histórico Municipal de Betanzos.

